



NOTA INFORMATIVA COMITÉS DE EVALUACIÓN DE RESIDENTES ANUAL Y FINAL 2019

*“En relación a las nuevas Directrices de Evaluación acordadas por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, publicadas en las Resoluciones de la Dirección General de Ordenación Profesional de 21 de marzo de 2018 (BOE de 19 de abril) y resolución de 3 de julio de 2018 (BOE de 27 de julio), les comunicamos que desde hoy se encuentran a su disposición **las fichas** que se relacionan a continuación y que se aplicarán en la evaluación anual de los residentes.*

<http://www.msbs.gob.es/profesionales/formacion/registroEspecialistas/uniDocentes/home.htm>

Aquellos residentes que no hayan finalizado el curso 2017-18 por haberse encontrado en suspensión de contrato o por haberse incorporado más tarde se evaluarán con el antiguo modelo hasta que pasen de curso.

Se trata de pdf editables en los que se podrán registrar directamente las calificaciones por el tutor/responsable de la unidad correspondiente.

*Las **fichas de evaluación** que estarán a partir de ahora disponibles son los siguientes: **Informe Evaluación Anual del Tutor, Informe de evaluación del periodo de recuperación del tutor, Informe Evaluación Anual por el Comité de Evaluación, Evaluación del periodo de recuperación y evaluación global anual por el Comité de evaluación, así como la Evaluación final del periodo de residencia por el Comité de evaluación)**”*

Rogamos remitan esta información a los tutores, colaboradores docentes y demás profesionales que deban participar en la evaluación de los residentes.

Madrid, 21 de marzo de 2019